

Ayuntam.^{to} de Mad.

1^a 60 - 20

1828

Policia

D. Fran^{co} Mayo dueño de una casa
en la Plazuela de la Cebada n.º 4 y la
m.ª 147 sobre que se le conceda licencia
p.^a construir nueva fachada.

Digitizado completo
(2013)

Secret.^a del Sr. Torre

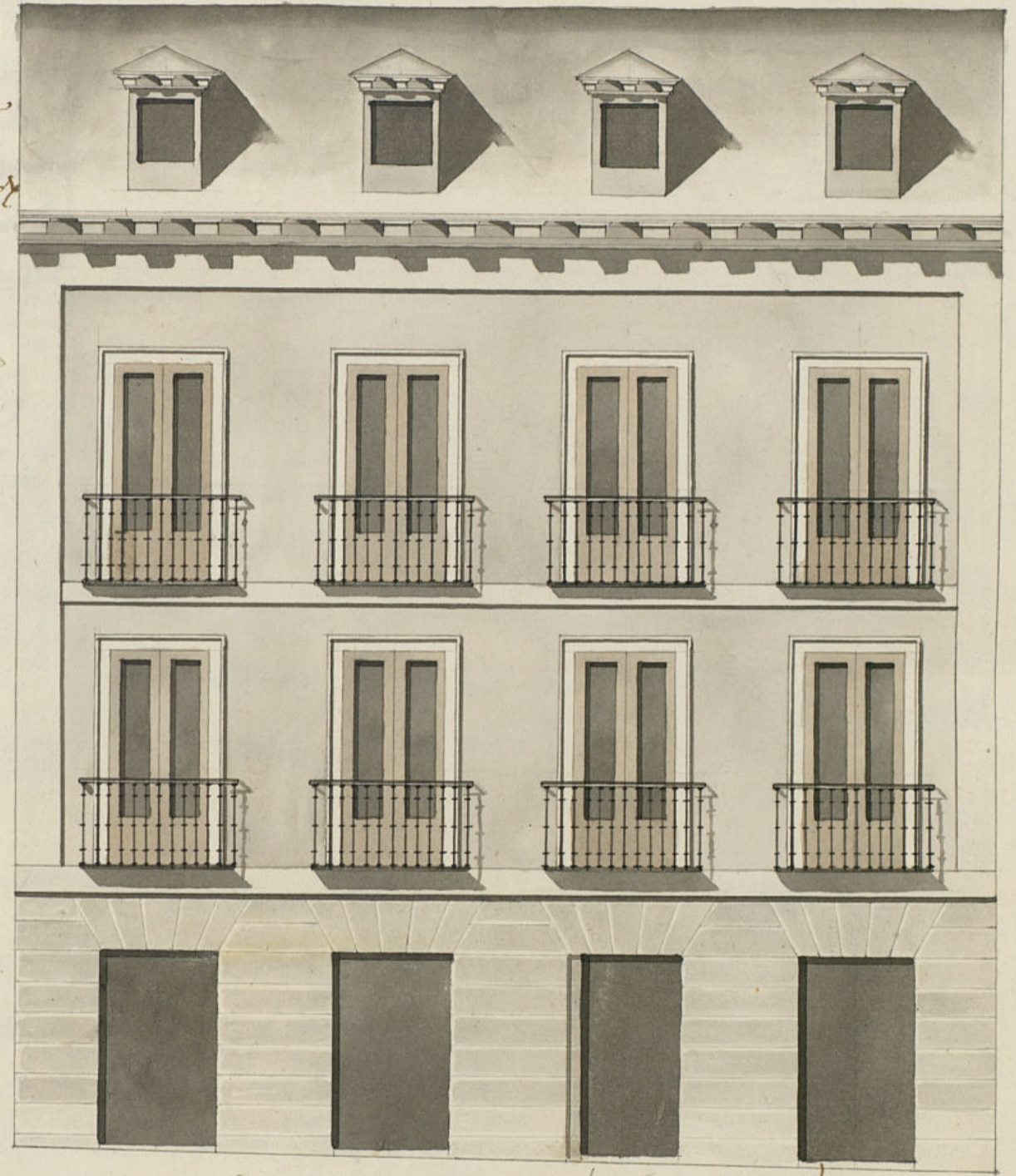
2828

Informe de

Informe de
el Sr. D. Juan de Dios
de la casa número 4
de la manzana 117
de la Plaza de la Leona

Informe de

Informe de
el Sr. D. Juan de Dios
de la casa número 4
de la manzana 117
de la Plaza de la Leona



Nº 5

Nº 3

198

Madrid 4 de Marzo de 1828.

Bartholomeo Tejada Díez
Arquitecto

Escala de 5 0 5a 1a 2a 3a 4a *Pies Castell.*

Plan de la fachada que se va á construir de nueva planta en la casa
número 4 de la manzana 117. Plaza de la Leona.
amiento de Madrid



Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. Villa.

Madrid 7 de Marzo de 1828
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Dado al Sr. Comisario del Cuartel
para q. oyendo al Sr. Arquitecto mayor inf. lo q. se le ofrezca.

Don Francisco Mayo, dueño de la casa n.º 4 m.º 347, sita en esta Corte, Plazuela de la Letada; en la debida forma expone: Que para igualar la parte que en el dia tiene de piso segundo dha. casa; sobre la izquierda de su fachada, se va a hacer de nueva planta con arreglo a las ordenes de Policia Urbana, segun lo manifiesta el plan adjunto, firmado por el Arquitecto Don Bartolome Fajeda Diaz, a cuyo cargo esta la direccion de dha. obra, para lo cual precedido el competente reconocimiento y tira de cuerdas por el Sr. Arquitecto mayor, se concede al expnente la correspondiente licencia para la ejecucion de dha. obra y señalamiento donde colocar los materiales necesarios para ella. En que recibira merced. Madrid 7 de Marzo de 1828.

Madrid 7 de Marzo de 1828.
Informe el Sr. Arquitecto mayor lo q. se ofrezca y parezca al particular.

[Signature]

[Signature]
Francisco Mayo

Ante com.

Coniq. al decreto del Sr. y al q. precede en el Excmo. Ayuntamiento visto y reconocido la alineacion q. deviera observarse en la construccion de la fachada o nueva planta de la casa n.º 4 m.º 347, Plazuela de la Letada q. es dueño D. Francisco Mayo intera edificar con arreglo al plan q. prevenia firmado por el Sr. D. Bartolome Fajeda Diaz, q. a de dirigia la obra, y en su consecuencia orig. q. dha. fachada sibi establecien en la nueva planta los cuarenta y cinco pies y un octavo q. tiene de extension atando con

las casas medianeras num. 8. y 9. en cuios siguientes, no tiene opor-
tuno reparo alg. acerca de la concecion q. solicita el interesado, v. a. p. la
observancia del dicho presupuesto med. en arreglado, pero con las
precisas circunstancias de q. los cim. con el conestable de piedra parda
nab con mezcla de cal y arena sobre terrazo firme dando los sufi-
ciente profundidad y cuatro pies de grueso hacia el interior de plan-
terio, en donde resallandose medio pie de cada lado se sentara el
localo de Cantoria de tres pies de altura lo menor y otros tres de
fuerza resubiendo dos trilladas descubiertas en el punto mas elevado de
la calle continuandolas a nivel hasta el mar safo, sin q. falte en
tañ en ning. punto del descenso. Sobre el referido localo y con el mis-
mo grueso de tres pies seguira de fabrica de ladrillo con mezcla
de cal y arena el cuerpo safo hacia la imposta del piso prin-
cipal de la misma fabrica sin entramado alg. en humbradas de ma-
dera hasta el alero, siendo los arcos de puertas y ventanas de
mismo material, y resallandose lo suficiente q. el alero del alca-
zar de la madera descubierta compuesto de tabloncillos con
focaduzay corona superior moldada y canchones de plomo u
de esta o lata con ventideros q. arrojen las aguas fuera de las
casas o la acera y no vayan a plomo sobre los faroles o de
alumbrado, recibiendo las voquillas cavalleres y respaldo
con yeso. Las Guardillas se situaran a plomo del filo interior
de la fachada sin antepecho solado sobre el alero, dejando los
Dalcones del piso prin. de diez m. de buloy uno y quatro
los del seg. siendo de altura de tres pies y tres cuartos
y el intervalo de los salustres de seis dedos recibiendo las
panillas en el grueso de la pared un pie q. lo menor y mas
de otro separadas del vivo de la lina o las Ventanas. En

las puertas, no habra batiente ni pildano q. salga de filo
interior de la fachada p. q. no impida el transito p. y en la ac-
ra se sentaran losas de medio pie de grueso y tres de salida
sin q. en ella puedan abrirse lumbreras orientales alor to-
tando duriendo colocarse en el vaticio o en la interior de la
porcion uborando p. ultimo la fachada de untem. con ar-
reglo a un buen orden de construccion. Por como el Com. Ay.
es el vclun am. encargado de la seguridad, buen aspecto
y politica de los edificios podra cuando guste el Sr. corregidor
y cavallero regidor del cuartel, mandar q. se reconoca e in-
forme sobre el estado de la obra sin embargo q. el dueño
debia dar aviso p. practicar el prin. luego q. con denta
de la canaria, 2.º exp. de enzarado el piso prin. y 3.º quan-
do esta coronada la fachada con el alero, p. q. ejecutados
contra p. ellos habian cumplido exactam. todo lo q.
el Com. Ay. tiene dispuesto sobre de particular. Madrid
14 de Marzo de 1828.

Propero Jimenez

Exmo Sr.
El Regidor Comisario del Cuartel no tiene reparo en que V. E. acceda a conce-
der la licencia q. solicita con arreglo al dicho presupuesto y demas reglas
que prescribe en su informe el Sr. Arquitecto mayor. Madrid 16 de Mar-
zo de 1828.

Madrid y Marzo 22 de 1828
En su Ayuntamiento. Concede la lina

cia pedida con arreglo a lo q. se informa y dese por certifica-
cion.

[Decorative flourish]

D. Manuel Luciano de la Torre & Co.

[Signature]
Certifico; q. D. Juan^{to} Mayo dueño de una casa en esta
Corte sita en la Plaza de la Cebada señalada con el n.º 4
n.º 147, presentó memorial al mismo Excmo. Ayuntamiento
solicitando licencia p.ª construir nueva fachada en la refe-
rida casa con arreglo al plan que presentaba firmado por
el arquitecto D. Bartolomé Tejeda Dices. En su inteligencia
y la de lo informado en su virtud por los Sres. Regidor Comi-
sario del Cuartel y Arquitecto n.ºr. acordó S.E. en 22 de
este mes conceder la licencia pedida estableciendo la fachada
de la referida casa en línea recta los 45 pies y $\frac{1}{2}$ que tiene
de estension atenido con las casas vecinas n.ºs 13 y 5;
obseruando el diseño presentado mediante estar arreglado,
y las precisas circunstancias de que los límites &c. Sigue
el informe del Arq.º n.ºr. hasta su conclusion. Y para que
conste y se pueda proceder a la ejecución de la obra, doy la
presente. Madrid 26 de Marzo de 1828.

Faint handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint handwritten text, appearing to be a letter or document. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.

A small, circular handwritten mark or stamp on the right side of the page.